



DECLARACION RESPONSABLE Y CONJUNTA DE LOS MIEMBROS DE LA PAREJA DE HECHO

DECRETO 35/2005, DE 15 DE FEBRERO, POR EL QUE SE CONSTITUYE Y REGULA EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO.

EXPTE. N°:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI/PASAP./ EXTRANJ.

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI/PASAP./ EXTRANJ.

DECLARAN

Que entre ambos no existe relación de parentesco en línea recta por consanguinidad o adopción, ni en línea colateral por consanguinidad en segundo grado.

Que no están incapacitados, a efectos de prestar su consentimiento para constituir una pareja de hecho.

Que la pareja de hecho, o alguno de sus miembros, no está inscrita en otro Registro como tal.

Que no forman pareja estable, no casada, con otra persona.

Todo ello, de acuerdo al contenido de los artículos 5.1 d), c) y g), y 18.2 e), f), g) y h) ambos del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho y a los efectos de la inscripción de la pareja en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía.

En, a de de 20....

Fdo.

Fdo.....